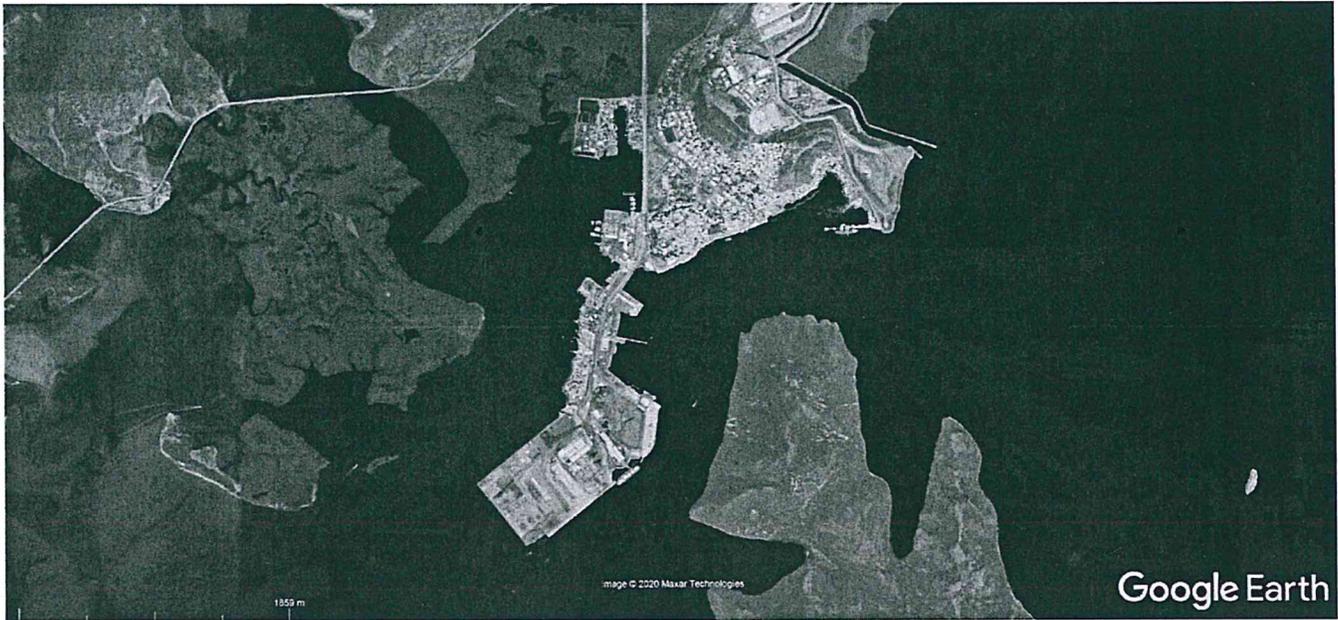

**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL
TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.**



**SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO GENERAL PERIODO
2023 – 2024 EN LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO
NACIONAL TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.**

TÉRMINOS DE REFERENCIA

FEBRERO DE 2023

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.

REQUERIMIENTO DEL SERVICIO.

I. OBJETIVO.

Mantener la infraestructura de edificios y vialidades, áreas administradas por la **ASIPONA TOPOLOBAMPO** (estacionamientos, patios y muelles), áreas verdes, instalaciones de señalamiento marítimo (6 balizas de enfilación), instalaciones de camino acceso a Faro, casa de Farero, instalación de Faro (ubicado en cerro partido) y las instalaciones ubicadas en Cerro del Chivero (capitanía), que conforman el **RECINTO PORTUARIO**, como un área limpia y segura para su operación; realizando en tiempo y forma el servicio de limpieza y mantenimiento general, así como atender de forma rápida y efectiva cualquier imprevisto o anomalía que se presente derivado de las actividades que se desarrollan en el Puerto, con la finalidad de preservar los estándares ecológicos, ambientales y de seguridad y salud en el trabajo que la Administración del Sistema Portuario Nacional Topolobampo S.A. de C.V. (en adelante **ASIPONA TOPOLOBAMPO**) requiere, a través de una cuadrilla de mano de obra, que cuente con su maquinaria, herramienta y equipo necesario para llevar a cabo dichas actividades de limpieza y mantenimiento general dentro del **RECINTO PORTUARIO**.

Para el presente procedimiento se considera un plazo contractual de **18 meses**, por el periodo comprendido entre el **01 de abril de 2023 al 30 de septiembre de 2024**.

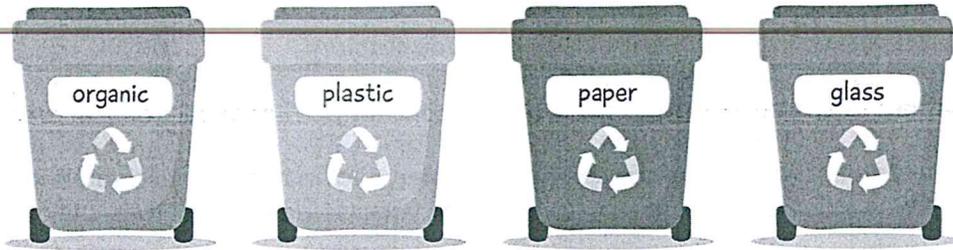
II. ASPECTOS AMBIENTALES.

El **LICITANTE**, en la integración de los precios unitarios deberá considerar la utilización de elementos de señalización para prevención y control de tráfico (con antirreflejante – visiblemente apropiados) en cada uno de los conceptos relacionados con mantenimiento a vialidades, patios y demás áreas operativas, así como aquellos que por su naturaleza implique riesgo a terceros. Asimismo, deberá considerar la utilización de elementos de protección para mobiliario y equipo cuando sea requerido, portando uniforme completo nuevo (en color naranja o verde con leyenda en la parte posterior de "limpieza general" con cintas reflejantes).

Por otra parte, se deberá considerar también todo lo necesario para el correcto manejo de los materiales y residuos, en apego a lo indicado en el REGLAMENTO DE TRABAJO PARA CESIONARIOS, PRESTADORES DE SERVICIO, CONTRATISTAS Y PROVEEDORES (ASPN-TOP-DG-RG-01).

Así mismo, durante la ejecución de los trabajos, el **LICITANTE** deberá colocar recipientes para basura, considerando cada una de las áreas administradas directamente por **ASIPONA TOPOLOBAMPO** (Muelles, exterior de edificios, casetas de vigilancia, subestación, estacionamientos, banquetas peatonales); estos recipientes deberán ser debidamente rotulados con la leyenda de RSU y vaciados al finalizar cada jornada laboral, no permitiendo que estos estén rebosando ni con desechos fuera del contenedor. Además, deberán habilitarse sanitarios móviles, de acuerdo a las disposiciones establecidas en el REGLAMENTO DE TRABAJO PARA CESIONARIOS, PRESTADORES DE SERVICIO, CONTRATISTAS y PROVEEDORES (ASPN-TOP-DG-RG-01), mismas que deberán vaciarse periódicamente presentando al supervisor por parte de la Entidad el comprobante de estas acciones.

Deberá suministrar 10 estaciones (Cada estación se comprende de 4 contenedores) para la clasificación de residuos (ORGANICOS – PLASTICOS – PAPEL Y CARTON – VIDRIO), **ASIPONA TOPOLOBAMPO** le indicará los lugares estratégicos para la colocación de los mismos. Considerará la disposición adecuada de cada uno de los residuos para conservar hasta el último momento de su retiro dicha clasificación.



La **ASIPONA TOPOLOBAMPO** realizará una revisión de los sitios programados de trabajo, para comprobar el correcto cumplimiento a los controles que se señalan en el **REGLAMENTO DE TRABAJO PARA CESIONARIOS, PRESTADORES DE SERVICIO, CONTRATISTAS y PROVEEDORES (ASPN-TOP-DG-RG-01)**, en caso de suscitarse observación alguna, ésta se tomará como incumplimiento al mencionado reglamento, y se procederá a registrar y determinar las sanciones establecidas en el contrato, tomando en cuenta el cumplimiento del formato **ASPN-TOP-DG-F-01** Lista de verificación del cumplimiento de controles operacionales para contratistas y proveedores, en el cual el proveedor del servicio deberá de manifestar su comprensión y presentar la evidencia documental que el formato solicite.

III. MAQUINARIA Y EQUIPO.

El proveedor del servicio presentará maquinaria y equipo de modelo reciente (mínimo 2020) en el caso de la barredora mecanizada tipo Broce Broom Ancho de barrido 8 pies potencia 74 hp o similar deberá ser mínimo modelo o año 2020 y deberá comprobar el buen estado operativo de su maquinaria y equipos, para lo cual se anexará a cada estimación una relación de los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo realizados en el periodo de ejecución de los trabajos que se estiman en el mes correspondiente; presentando el programa de mantenimiento señalando lo realizado contra lo proyectado y facturas del mantenimiento a maquinaria y/o equipo.

ASIPONA TOPOLOBAMPO asignará un área al proveedor del servicio para la ubicación de una oficina móvil y una bodega móvil para el resguardo de su herramienta y equipo; la seguridad y la limpieza de dicha área serán responsabilidad del proveedor del servicio y se tomarán en consideración para la evaluación del cumplimiento al **REGLAMENTO DE TRABAJO PARA CESIONARIOS, PRESTADORES DE SERVICIO, CONTRATISTAS y PROVEEDORES (ASPN-TOP-DG-RG-01)**, durante la ejecución de los trabajos. *Por ningún motivo se hará uso de las instalaciones de la **ASIPONA TOPOLOBAMPO** para el resguardo de materiales, herramienta, maquinaria y/o equipo del proveedor del servicio, así como también la utilización de los baños en las oficinas administrativas y de operación.* La oficina móvil proveerá de un espacio seguro y apropiado para el desarrollo de los trabajos del supervisor o superintendente del servicio, así como brindar un área de preparación de alimentos (microondas, mini-refrigerador, dispensador de agua purificada) y comedor tipo carpa con mobiliario para su personal trabajador, así como también los servicios de agua potable, energía eléctrica, recolección de basura y baños portátiles (tres piezas) correrán a cargo del proveedor del servicio.

IV. MANO DE OBRA.

El personal que han de participar en la ejecución de los trabajos, deberán contar con los siguientes conocimientos y habilidades:

- Cumplir con los requerimientos del **REGLAMENTO DE TRABAJO PARA CESIONARIOS, PRESTADORES DE SERVICIO, CONTRATISTAS y PROVEEDORES (ASPN-TOP-DG-RG-01)**.
- Responsable con la seguridad en las actividades y trabajos que realice.
- Habilidades en el manejo de personal.
- **Conocimientos en el manejo de equipos especializados en la ejecución de los trabajos.**

- Conocimiento en el manejo de recolección de residuos sólidos no peligrosos y los diferentes materiales producto de las actividades de deshierbe y poda de vegetación.
- Todos los trabajadores sin excepción, deberán estar afiliados al IMSS y provistos con equipo de seguridad: casco color naranja o verde con leyenda en la parte posterior de "limpieza general" con cintas reflejantes, botas industriales de seguridad, tapones de oídos, faja de protección lumbar, googles o lentes de seguridad, guantes de carnaza y mascarillas desechables, según la especialidad de los trabajadores.
- Conocimiento de trabajos de mantenimiento eléctrico y plomería general (básica).

LISTADO DE SERVICIOS A COTIZAR

SUMINISTRO DE MANO DE OBRA Y EQUIPO PARA LA CONSERVACIÓN DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO GENERAL EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL RECINTO PORTUARIO; INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES.		
Ubicación	Horario	No. De elementos
Interior del RECINTO PORTUARIO y Áreas administradas por la ASIPONA TOPOLOBAMPO .	<p>De lunes a Sábado. De 08:00 a 17:00 horas. (Toma de lista a las 7:45 am, se deberá de prevenir la hora de entrada para iniciar labores a las 8:00 am en punto)</p> <p>Horario de comida: De 13:00 a 14:00 horas.</p>	<p>1 supervisor o superintendente 2 operadores 1 técnico en electricidad y plomería básica 1 ayudantes generales (para mantenimiento general) 14 ayudantes generales (para limpieza y jardinería) 1 Volante o comodín</p>

Nota: En los días feriados del ejercicio 2023 y 2024, es necesario que se preste el servicio y se considere en la propuesta económica para dar cumplimiento a la normatividad aplicable, así mismo se deberá considerar un elemento más, como volante o comodín el cual deberá cubrir los descansos, faltas y permisos de su personal asignado a la ASIPONA TOPOLOBAMPO, el número de elementos totales será de 20 elementos, así como también queda estrictamente prohibido el uso de equipos celulares o similares durante los horarios establecidos de sus labores correspondientes.

El proveedor del servicio deberá proporcionar una cuadrilla de mano de obra para cubrir las necesidades de limpieza y mantenimiento general que demanda las instalaciones de **ASIPONA TOPOLOBAMPO**, la cual deberá estar conformada por los siguientes 20 (veinte) elementos:

Cantidad	Personal
1	Superintendente del servicio
2	Operadores
1	Técnico en electricidad y plomería básica.
1	Ayudantes generales de mantenimiento general.
14	Ayudantes generales.
1	Volante o Comodín

Superintendente del servicio:

Será el encargado de coordinar, dirigir, organizar las diferentes actividades de la cuadrilla de trabajadores como realización de reportes, llenado y acopio para el formato ASPN-TOP-DG-F-01 Lista de verificación del cumplimiento de controles operacionales para contratistas y proveedores, para la limpieza y mantenimiento general del **RECINTO PORTUARIO**, a su vez deberá presentar mensualmente un reporte con fotografías y croquis de las actividades realizadas durante el mes del servicio, cumplimiento del programa de mantenimiento y entrega de avances con reporte escrito. La valoración y revisión del perfil del superintendente del servicio será responsabilidad del área requirente, analizando su currículum y trayectoria profesional, cumpliendo con la normativa para los trabajos a ejecutar.

Operadores

Personal a cargo de maniobrar los equipos como camión barredora, camión cisterna (pipa) 10,000 lts., equipo elevador, montacargas y demás equipos a operar. Los operadores deberán contar con licencia aplicable vigente así como las **CONSTANCIAS DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES (FORMATO DC-3)** de la STPS que apliquen a las actividades a emplear.

Técnico en electricidad y plomería básica

Personal a cargo de hacer los levantamientos de necesidades de trabajos de mantenimiento eléctrico y plomería menor, con experiencia en materiales de aplicación para solventar las necesidades del **RECINTO PORTUARIO**. Emitiendo un reporte semanal de recorridos y listado de materiales de plomería y electricidad (mismas que serán suministradas los materiales por **ASIPONA TOPOLOBAMPO**) para su respectivo mantenimiento. Cumpliendo con toda la documentación correspondiente que estipula la normativa para los trabajos a ejecutar, así como las **CONSTANCIAS DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES (FORMATO DC-3)** de la STPS que apliquen a las actividades a emplear.

Ayudante general de mantenimiento general

Personal encargado de realizar las diferentes actividades mantenimiento general de los trabajos eléctricos y plomería menor, con las capacitaciones correspondientes y documentación que estipula la normativa para los trabajos a ejecutar. En el caso de que el trabajo que este ejecutando el Técnico en electricidad y plomería básica no requiera de su ayuda, se pudiera incorporar a las actividades de los ayudantes generales, así como las **CONSTANCIAS DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES (FORMATO DC-3)** de la STPS que apliquen a las actividades a emplear.

Ayudantes generales

Personal encargado de realizar las diferentes actividades de limpieza como poda de vegetación, barrido por medios manuales, recolección de basura, deshierbe de maleza, limpieza de cercos perimetrales, barras de seguridad del recinto portuario, servicio de lancha para realizar maniobras de traslado al área de muelles etc., dentro de las instalaciones del **RECINTO PORTUARIO** y lugares que señale la **ASIPONA TOPOLOBAMPO** dentro de los horarios mencionados.

CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS.

Todos los **LICITANTES** deberán sujetarse a los requisitos establecidos para la realización de los servicios, que a continuación se describen:

La **ASIPONA TOPOLOBAMPO** requiere el servicio de limpieza y mantenimiento general de acuerdo a lo siguiente: electricidad, plomería, pintura, barrido mecánico en vialidades, patios y muelles, disposición de basura por medio de camión equipado con compactador, poda de árboles, palmas y arbustos, limpieza y barrido en banquetas y camellones, acopio de basura por medios manuales, deshierbe por medios manuales y mecánicos de maleza, lavado y limpieza de pasarela, así como la limpieza de desazolve de drenajes pluviales en vialidades y patios de maniobras de **ASIPONA TOPOLOBAMPO** (trincheras y cunetas), limpieza de cercos perimetrales, barras de seguridad del recinto portuario, servicio de lancha para realizar maniobras de traslado al área de muelles, lavado de parque vehicular (propiedad de la **ASIPONA TOPOLOBAMPO**) de acuerdo con las descripciones principales de las actividades que se indican en el apartado de **ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES** así como las indicaciones de **ASIPONA TOPOLOBAMPO** requiera que elabore para el cumplimiento del objetivo del presente. Habrá ocasiones en las que la **ASIPONA TOPOLOBAMPO** requiera realizar otras actividades de limpieza y mantenimiento general no previstas; mismas que serán cubiertas por la cuadrilla de mano de obra que suministre el proveedor del servicio, sin afectar el monto de la iguala mensual, debido a que se está contemplando los jornales con base en el horario semanal presentado, solo y si la **ASIPONA TOPOLOBAMPO** requiere de algún servicio adicional fuera de los horarios estipulados en las presentes términos de referencia deberán ser solicitados por parte del área requirente para su cotización y aceptación para conceptos extraordinarios. (No aplica para casos fortuitos de plomería y electricidad ya que dichos trabajos ya están contemplados en la iguala mensual en caso de requerirse)

No se permitirá y se tomará como sanción el que se deje basura amontonada al finalizar su jornal en cualquier parte del **RECINTO PORTUARIO**.

El desarrollo de las actividades será de lunes a sábado con un horario de 08:00 a 17:00 horas, con horario de comida de 13:00 a 14:00 horas, para todo el personal de la plantilla de limpieza y mantenimiento general. Para confirmar la asistencia del personal, el **LICITANTE** adjudicado deberá proporcionar equipo electrónico y la papelería suficiente para su registro correspondiente. Así como la actualización cada vez que en ella existan altas y bajas de personal, debiendo el nuevo personal contar con plática de inducción ambiental.

El **LICITANTE** deberá contemplar dentro de su propuesta, la plantilla de personal con el cual se desarrollarán las actividades objeto de esta licitación, los cuales deben contar con la experiencia necesaria, comprobable a satisfacción de **ASIPONA TOPOLOBAMPO**.

EL **LICITANTE** deberá considerar dentro de su propuesta que estén cubiertos los pagos correspondientes de días festivos a todo el personal que labore como lo estipula la LEY, en mención de que los días festivos se deberán laborar, para cubrir las necesidades del **RECINTO PORTUARIO**.

La **ASIPONA TOPOLOBAMPO** se reserva el derecho de solicitar la sustitución de cualquier trabajador en los siguientes casos: por indisciplina, ausencias constantes, negligencia o escasos conocimientos en el servicio realizado.

El **LICITANTE** contratado deberá cumplir a satisfacción de **ASIPONA TOPOLOBAMPO** con todas sus obligaciones fiscales y laborales en tiempo y forma, conforme lo establecen las leyes de la materia.

El **LICITANTE** contratado se obliga a presentar en forma mensual, un reporte de las actividades más sustantivas que haya ejecutado, así como las recomendaciones que considere indispensables para corregir cualquier deficiencia. Dicho reporte deberá estar firmado por el área administrativa que reciba los servicios y por el supervisor del proveedor del servicio.

Será requisito indispensable que para el pago mensual de los servicios objeto de esta licitación, el proveedor del servicio, presente la evidencia documental requerida en el formato ASPN -TOP-DG-F-01 Lista de verificación del cumplimiento de controles operacionales para contratistas y proveedores donde se compruebe el cumplimiento del mismo, y donde el responsable de la supervisión por parte de **ASIPONA TOPOLOBAMPO** realice el llenado y recabado de las firmas correspondientes; así como la factura apeándose a los lineamientos del departamento de contabilidad de la entidad.

El **LICITANTE** contratado se obliga a instruir a todo su personal, que queda prohibido la utilización de los teléfonos oficiales, equipo de oficina, útiles de oficina, computadoras, etc. propiedad de **ASIPONA TOPOLOBAMPO**.

Para una buena ejecución de los servicios de limpieza y mantenimiento general, la **ASIPONA TOPOLOBAMPO** supervisará diariamente las actividades de acuerdo al programa de trabajo que el proveedor del servicio proponga. Así mismo revisará la asistencia, al inicio de labores, especificando como la hora para inicio de labores es a las 8:00 am en punto ya en el área de trabajo.

El **LICITANTE** deberá presentar en su propuesta a través de la cédula de liquidación de cuotas obrero patronal, que cuenta con el personal suficiente para proporcionar el servicio, con el registro de los mismos en el instituto mexicano del seguro social.

El proveedor del servicio se obliga a proporcionar a todo su personal, uniforme completo nuevo (en color naranja o verde con leyenda en la parte posterior de "limpieza general" con cintas reflejantes), zapatos de seguridad tipo industrial (con casquillo), el cual deberá ser renovado cada seis meses o antes si es necesario. Igualmente deberá expedirles una identificación con fotografía que identifique a la empresa que representa, la cual portarán a la vista durante sus horas de trabajo.

El proveedor del servicio deberá instruir a su personal, para que obligadamente usen a diario el uniforme y gafete (nombre y logo de la empresa, fotografía, nombre completo del trabajador, tipo de sangre, alergias, número de seguro social, CURP, nombre del contrato, fecha de inicio y fin del contrato, firma del patrón y del trabajador) debidamente sellado por la **ASIPONA TOPOLOBAMPO**, guardando la debida disciplina y el mayor orden en su trabajo, para que mientras estén dentro de las instalaciones de la **ASIPONA TOPOLOBAMPO** mantengan el debido respeto, atención y cortesía en sus relaciones con los servidores públicos, clientes y visitantes en general de la **ASIPONA TOPOLOBAMPO**.

El proveedor del servicio se obliga a atender de inmediato, las observaciones que le hagan los supervisores asignados por la **ASIPONA TOPOLOBAMPO** en relación a la conducta inapropiada o falta de cumplimiento por parte de su personal en servicio, tomando en cada caso las medidas necesarias para corregir las anomalías señaladas.

El proveedor del servicio deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos y controles que imponga la **ASIPONA TOPOLOBAMPO** para el control de entrada y salida del personal a su cargo.

El proveedor del servicio se obliga a acatar lo dispuesto en la convocatoria, en el procedimiento y en el REGLAMENTO DE TRABAJO PARA CESIONARIOS, PRESTADORES DE SERVICIO, CONTRATISTAS y PROVEEDORES (ASP -TOP-DG-RG-01), así como cumplir con las leyes, código PBIP (Capacitación al demás personal que no tiene tareas específicas de Protección, Parte B/18.3), normas ambientales, de seguridad y salud en el trabajo aplicables a los trabajos que se estén ejecutando.

La **ASIPONA TOPOLOBAMPO** se reserva el derecho de supervisar que el servicio de limpieza y mantenimiento general se realice de acuerdo a lo estipulado en esta convocatoria y del contrato, por lo que comunicará al proveedor de servicio cualquier situación que se derive del incumplimiento de ejecución.

Se requerirá que el **LICITANTE** adjudicado nombre un superintendente del servicio, quien deberá estar disponible cuando sea requerido por **ASIPONA TOPOLOBAMPO** para atender las necesidades del **RECINTO PORTUARIO**.

El superintendente del servicio deberá contar con escolaridad mínima de carrera técnica o superior (mayor de 30 años, experiencia laboral en el ramo superior a cuatro años, con licencia de chofer vigente, debiendo supervisar el servicio personalmente diariamente, deberá contar con vehículo disponible para facilidad de traslado al interior de las instalaciones de **ASIPONA TOPOLOBAMPO**). Por ningún motivo el súper intendente podrá salir del **RECINTO PORTUARIO** para suministro de material como personal, el **LICITANTE** deberá de atender y proporcionar todo lo necesario al recinto cada que se requiera solicitadas por el súper intendente en el **RECINTO PORTUARIO** en cuestión.

El superintendente deberá portar equipo telefónico celular, para estar en comunicación directa con el supervisor por parte de la Entidad.

ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES

ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO GENERAL PARA CADA UNO DE LOS INMUEBLES EN LAS INSTALACIONES DEL RECINTO PORTUARIO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TOPOLOBAMPO S.A. DE C.V.

El proveedor del servicio deberá considerar una iguala mensual para cubrir las necesidades de limpieza y mantenimiento general que demande la **ASIPONA TOPOLOBAMPO**, en la cual deberá incluir los jornales de la mano de obra, los costos horarios de herramienta y equipo. Con el fin de mantener diariamente las diferentes áreas del **RECINTO PORTUARIO** que a continuación se describen las actividades más sobresalientes y de manera general mismas que si se solicitan otras actividades de limpieza y mantenimiento general no previstas y que sean cubiertas por la cuadrilla de mano de obra que suministre el proveedor del servicio, no afectara el monto de la iguala mensual, siempre y cuando estén contemplando su ejecución dentro de los jornales con base en el horario estipulado de trabajo solicitado en el presente termino de referencia, utilizando sin generación y costo adicional alguno para la **ASIPONA TOPOLOBAMPO** mano de obra, herramienta y equipo para su consideración de su presupuesto para su programación, mismos que se mencionan a continuación:





Concepto 1

Suministro de mano de obra y equipo para mantenimiento general y la conservación de limpieza en las diferentes áreas del RECINTO PORTUARIO, incluye: mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución de las diferentes actividades.

Este concepto de servicio de limpieza y mantenimiento general consiste en suministrar la mano de obra, herramienta y equipo permanente durante la vigencia del contrato, para llevar a cabo las diferentes actividades y mantener mensualmente las áreas limpias del **RECINTO PORTUARIO**. Habrá ocasiones en las que la **ASIPONA TOPOLOBAMPO** requiera realizar otras actividades de limpieza y mantenimiento general no previstas, mismas que serán cubiertas por la cuadrilla de mano de obra que suministre el proveedor del servicio, sin afectar el monto de la iguala mensual, debido a que se está contemplando los jornales, herramienta y equipo con base en el horario semanal presentado, solo y si la **ASIPONA TOPOLOBAMPO** requiere de algún servicio adicional fuera de los horarios estipulados en las presentes términos de referencia deberán ser solicitados por parte del área requirente para su cotización y aceptación para conceptos extraordinarios. (No aplica para casos fortuitos de plomería y electricidad ya que dichos trabajos ya están contemplados en la iguala mensual en caso de requerirse)

- **Mantenimiento general para trabajos correctivos y/o preventivos de plomería y electricidad dentro de las instalaciones del RECINTO PORTUARIO, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. (el material lo suministrara la ASIPONA TOPOLOBAMPO previa solicitud de materiales ante el área requirente de la ASIPONA TOPOLOBAMPO**

Especificación: esta actividad consiste en realizar trabajos correctivos y preventivos de electricidad y plomería, reparar cortos, cambiar conectores, lámparas, limpieza y/o peinado de registros eléctricos, revisión de tableros y gabinetes, recorrido en subestaciones para revisión, reparar fugas de agua, cambio de interruptores, alumbrado, revisión de alimentación eléctrica en Aires Acondicionados, refrigeradores, alimentación eléctrica de electrodomésticos, alimentación eléctrica a cámaras, cableado, cambio de luminarias, consumibles de plomería y electricidad, cambio de mangueras, cambio de llaves, cambio de electro niveles, colocación y retiro de bombas de agua, cambio de medidores de agua potable, cambio de contactos, cambio de apagadores, desazolve de charcos generados por lluvias o posibles fugas, destapar drenajes de muebles sanitarios lavamanos y cualquier actividad asociada a electricidad 110 Volts, 220 Volts y plomería menor que su genere en las áreas administradas por la **ASIPONA TOPOLOBAMPO** o donde la **ASIPONA TOPOLOBAMPO** lo requiera en las áreas administradas del **RECINTO PORTUARIO**. El Técnico en electricidad y plomería básica presentará un programa de recorrido semanal de las instalaciones administrada por la **ASIPONA TOPOLOBAMPO** donde reportara al supervisor asignado y elaborara la requisición correspondiente de materiales para los trabajos correctivos y/o preventivos que se requieran ejecutar, donde la **ASIPONA TOPOLOBAMPO** suministrara los materiales.

El personal Técnico en Electricidad y plomería así como su ayudante general de mantenimiento en caso de requerirse presentarse por algún caso fortuito fuera del horario estipulado de sus labores, deberá presentarse en un lapso no mayor a 2 horas para corrección y/o reparación que se requiera referente a alguna emergencia requirente en electricidad y plomería, misma que será subsanada en el horario que se requiera, se deberá considerar en su propuesta e iguala mensual sin afectar el monto.

La empresa proveedora del servicio deberá considerar toda la herramienta y equipo necesario para efectuar y dar cumplimiento a la limpieza y los mantenimientos generales eléctricos y/o de plomería indicados.

- **Extracción de maleza por medios mecánicos y manuales, poda de césped por medios mecánicos y manuales Incluye carga y retiro de material producto del deshierbe al lugar de almacenamiento temporal dentro de las instalaciones del RECINTO PORTUARIO, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.**

Especificación: esta actividad consiste en corte con equipo desbrozadora tipo mochila, de empuje y/o podadora de césped de gasolina para bajar altura de maleza, hasta lograr dejar el terreno natural libre. Si llegará a quedar maleza después de haberle dado los tratamientos antes descritos se deberá retirar el resto por medios manuales, mecánicos o con azadón de mano, la recolección del producto de corte se hará de forma manual por medio de rastrillo depositándolos en bolsas plásticas y con acarreo en camioneta, hasta el lugar donde se ubica contenedor temporal de residuos dentro de las instalaciones del **RECINTO PORTUARIO y áreas administradas por la ASIPONA TOPOLOBAMPO**, considerar la frecuencia necesaria para mantener el área limpia.

- **Trabajo de poda de árboles con altura promedio de 1.00 m hasta 5.00 mts, considerando recorte de extensión de ramas, carga y retiro de material producto de poda al lugar de almacenamiento temporal dentro de las instalaciones del RECINTO PORTUARIO. Incluye: mano de obra, herramienta, equipo adecuado y todo lo necesario para su correcta ejecución.**

Especificación: esta actividad consiste en poda y corte de elementos indicados en descripción de concepto, se podrá realizar por medios manuales y/o mecánicos utilizando para el corte de rama con tallo normal herramienta corta seto de combustión o tijera manual, para la rama con tallo grueso se podrá utilizar motosierra de combustión interna, el proveedor del servicio deberá considerar los aditamentos y equipos adecuados para ejecutar los trabajos en altura previamente capacitados en trabajos en altura y presentando su CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES (FORMATO DC-3) de la STPS (NOM-009-STPS-2011, Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura), de hasta 5.00m. Incluye recorte de extensión de ramas, detallado de geometría de la planta y/o árbol, acopio, carga y retiro de material producto de poda en equipo adecuado como remolque con jalón, al lugar donde se ubiquen contenedor temporal de residuos dentro de las instalaciones del **RECINTO PORTUARIO y áreas administradas por la ASIPONA TOPOLOBAMPO**, considerar la frecuencia necesaria para mantener el área limpia.

- **Trabajo de poda de palmera con altura promedio de 1.00 m hasta 10.00 mts, considerando recorte de extensión de ramas, retiro de material producto de poda al lugar de almacenamiento temporal dentro de las instalaciones del RECINTO PORTUARIO incluye: mano de obra, herramienta, equipo adecuado y todo lo necesario para su correcta ejecución.**

Especificación: esta actividad consiste en poda y corte de elementos indicados en descripción de concepto, se podrá realizar por medios manuales y/o mecánicos, el proveedor del servicio deberá considerar los aditamentos y equipos adecuados para ejecutar los trabajos en altura previamente capacitados en trabajos en altura y presentando su CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES (FORMATO DC-3) de la STPS (NOM-009-STPS-2011, Condiciones de seguridad para realizar



trabajos en altura) de hasta 10.00m. Incluye recorte de extensión de ramas, eliminación de capas de tallo secas, acopio, carga y retiro de material producto de poda en equipo adecuado como camioneta, al lugar donde se ubiquen contenedor temporal dentro de las instalaciones del **RECINTO PORTUARIO y áreas administradas por la ASIPONA TOPOLOBAMPO**, considerar la frecuencia necesaria para mantener el área limpia.

- **Trabajos de limpieza en trinchera de drenaje pluvial ubicadas en vialidades y patios de RECINTO PORTUARIO, consistente en retiro de polvo, basura, residuos de mineral, tamo, envases PET, cartón, bolsas de plástico, etc. Se considera utilización de medios mecánicos y manuales. Incluye retiro y colocación de rejilla, limpieza de angular y caja de trinchera, carga y acarreo del material al lugar de almacenamiento temporal dentro de las instalaciones del RECINTO PORTUARIO incluye: materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.**

Especificación: esta actividad se realizará con operador previamente capacitado presentando su CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES (FORMATO DC-3) de la STPS OPERACIÓN DEL MONTACARGA y ayudantes proporcionados por el proveedor del servicio, utilizando un montacargas 5 ton., que incluya cadenas, para levantar y colocar nuevamente las rejillas de acero que cubren la trinchera (dren pluvial), así mismo se encargará de la limpieza y acarreo de material producto de limpieza, conforme a la descripción de concepto. Considerar el programa ambiental establecido por la **ASIPONA TOPOLOBAMPO** y la frecuencia necesaria para mantener el área limpia.

- **Limpieza en vialidades, patios y muelles ubicados dentro del RECINTO PORTUARIO, consistente en barrido por medios mecánicos. Incluye carga y retiro de material recopilado a los contenedores ubicados dentro de las instalaciones del RECINTO PORTUARIO. Materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.**

Especificación: los trabajos de limpieza para las vialidades y patios, consistirán en barridos por medios mecánicos, a base de barredora mecanizada autopropulsada, equipada con aditamento de aspersores y/o manguera rociadora de alta presión para el riego del área que se está trabajando, con el fin de evitar levantar polvos, así como tubo de aspiración y se deberán hacer recorridos en toda el área hasta acumular la capacidad de tolva y descargar en el lugar de almacenamiento temporal, esta actividad se repetirá las veces que sea necesario hasta lograr dejar limpia el área en tratamiento. El uso de la barredora es diario, será utilizada en todas las áreas administradas por **ASIPONA TOPOLOBAMPO**; el día de la semana que no haya programación de buques se aprovechara para el barrido de los muelles (una vez por semana), cuidando los aspectos ambientales.

- **Limpieza en banquetas, andadores y camellones ubicados dentro de las instalaciones, consistente en barrido por medios manuales. Incluye carga y retiro de material acumulado al lugar de almacenamiento temporal dentro de las instalaciones del RECINTO PORTUARIO. Incluye: materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.**

Especificación: los trabajos se llevarán a cabo por medios manuales, y se ejecutarán con escoba o cepillo industrial previo riego realizado en el área, el polvo o producto del barrido se acopiara en un lugar





recolectándose por medio de pala redonda o carbonera hacia tambor montado sobre diablo o carretilla para su traslado hacia el lugar de almacenamiento temporal dentro de las instalaciones.

Se tomara como causal de rescisión de contrato de ser reincidente el que los trabajadores tiren el producto de barrido (en 3 ocasiones) sobre los camellones o en las áreas de vías férreas.

- **Trabajos de acopio de basura por medios manuales, con recorrido peatonal y recolección de los diferentes desechos alojados en vialidades, patios de maniobras, muelles y en las áreas perimetrales de cercados y taludes formados con roca colindantes al mar, área de CALT y fuente ballena, carga y acarreo del material al lugar de almacenamiento temporal dentro de las instalaciones del RECINTO PORTUARIO. Incluye: materiales, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.**

Especificación: será ejecutado por personal con recorrido de manera peatonal en los puntos que delimitan el **RECINTO PORTUARIO** como son, la vialidad, patios de maniobras, muelles, la longitud de la cerca de malla ciclónica, y por el talud formado con roca colindante al mar, la ejecución consistirá en recoger los diferentes tipos de basura (papel, plástico PET, cartón), que se acumulan o se atorán en la malla o en el enrocamiento con un bastón con punta o manual con acopio en bolsa plástica, una vez llenas se dejarán sobre el camino donde se tenga acceso vehicular para ir colectando las bolsas con basura para después depositarlas en el contenedor temporal dentro del **RECINTO PORTUARIO**, las bolsas de basura plásticas corren por cuenta del proveedor del servicio.

- **Disposición de residuos sólidos urbanos (basura), originados durante las diferentes actividades del RECINTO PORTUARIO, almacenadas en contenedores temporales ubicados dentro de las mismas instalaciones, consistente en tara y destara de camión con presentación de ticket emitido por bascula ubicada dentro de ASIPONA TOPOLOBAMPO, el acarreo del material fuera de las instalaciones del RECINTO PORTUARIO al lugar que ocupa el relleno sanitario autorizado con emisión de ticket de bascula ubicada en el lugar, incluye: materiales, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.**

Especificación: todos los residuos sólidos no peligrosos que se generen de las diferentes actividades que se realizan en el **RECINTO PORTUARIO** se deberán disponer con equipo tracto camión equipado con tolva receptora y los diferentes aditamentos para descargar los contenedores del almacén temporal ubicado dentro de las instalaciones de la **ASIPONA TOPOLOBAMPO**, el proveedor del servicio garantizará la recolección, transporte y disposición final adecuada de los residuos sólidos no peligrosos, entregando manifiesto del lugar de disposición final, la cantidad de residuos y la fecha, esto con el fin de darle recepción a los trabajos a que se refiere lo arriba indicado. Será necesaria la presentación de tickets de las basculas, de lo contrario se detendrá el pago correspondiente.

- **Lavado y limpieza de pasarela, duque y boya de amarre en terminal de transbordadores. Incluye: materiales, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.**

Especificación: será ejecutado por el personal, con equipo de hidrolavadora de combustión interna, utilizando detergente *** biodegradable (líquido y/o polvo) para el lavado de la pasarela, duque y boya de amarre. Además el proveedor del servicio deberá considerar el traslado en lancha y/o panga hacia el duque



y boya de amarre para hacer los trabajos correspondientes portando el equipo de protección adecuado, con una frecuencia de cada 2 semanas. **ASIPONA TOPOLOBAMPO** proporcionará el suministro de agua.

- **Riego de áreas verdes dentro del RECINTO PORTUARIO, incluye: mano de obra y equipo.**

Especificación: será ejecutado por el personal, debiendo incluir equipo de camión cisterna (pipa) con capacidad de 10,000 lts. El agua será suministrada por **ASIPONA TOPOLOBAMPO**, el proveedor del servicio deberá llevar el control del consumo de agua que le sea suministrada por la entidad, con reporte semanal de dicho consumo.

- **Limpieza de fachadas y pintado de edificios administrativos y operativos (administración, gerencia de operaciones e ingeniería, casetas de acceso/vigilancia, módulos de baños y subestación eléctrica), cobertizos de estacionamientos (techumbres metálicas de estacionamiento administrativo, operaciones e ingeniería), casa de farero, instalación de faro y cisterna. Incluye: materiales, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.**

Especificación: será ejecutado por el personal, con herramienta escoba o cepillo, y cuando sea necesario equipo de hidrolavadora de combustión interna, utilizando detergente biodegradable (líquido y/o polvo) para el lavado de los muros y/o ventanas, así como estructura metálica a base de lámina pintor, columnas y polinería metálica. El agua será suministrada por **ASIPONA TOPOLOBAMPO** en la toma disponible para ello (tanque elevado operaciones y/o cisterna transbordadores) el proveedor acudirá con su camión cisterna al sitio de llenado y deberá llevar el control del consumo de agua que le sea suministrada por la Entidad, con reporte semanal de dicho consumo. Frecuencia de las actividades cada 4 semanas. Estas actividades deberán realizarse en día sábado.

Deberá considerar la aplicación de pintura vinil acrílica, calidad 7 años, para aplicación de exteriores e interiores, acabado mate, base agua y lavable, de colores institucionales en los muros de los edificios administrativos y operativos, así como también en las áreas indicadas por el supervisor de **ASIPONA TOPOLOBAMPO** para su aplicación, en el entendido de que el proveedor del servicio proporcionara dos (2) cubetas de 19 litros de manera mensual así como la aplicación, herramienta y materiales (brocha, rodillos, felpas, extensiones cintas masking y demás consumibles) que se requieran para la ejecución de los trabajos, considerando la preparación de la superficie con el resane con yeso en interiores y mortero en exteriores para imperfecciones menores en caso de requerirse, así como la protección de los elementos aledaños. (Los tonos de las cubetas serán los institucionales y el supervisor de **ASIPONA TOPOLOBAMPO** indicara los volúmenes de cada tono a emplear considerando las áreas de la aplicación de la pintura) mismas que deberán aplicarse en el jornal o periodo que indique el supervisor de la **ASIPONA TOPOLOBAMPO**.

Deberá considerar la aplicación de pintura esmalte alquidalico anticorrosivo a las estructuras de iluminación urbana (vialidades, oficinas, estacionamientos y patios de maniobras), protecciones de ventanas, cobertizos de estacionamiento, boyas metálicas, tapaderas de registros eléctricos y de plomería, elementos de protección, guarniciones, barandales metálicos, puertas metálicas, ventanas metálicas y en las áreas o elementos que la **ASIPONA TOPOLOBAMPO** requiera, en el entendido de que el proveedor del servicio proporcionara una (1) cubeta de 19 litros de manera mensual así como para su aplicación, herramienta y materiales que se requieran para la ejecución de los trabajos, solventes, brocha, rodillos,



felpas, cinta maskín y estopa necesaria para el volumen a pintar, considerando la preparación de la superficie con aplicación de desoxidante así como la protección de los elementos aledaños, (los tonos de la cubeta serán los institucionales y el supervisor de **ASIPONA TOPOLOBAMPO** indicara los volúmenes de cada tono a emplear considerando las áreas de la aplicación de la pintura), mismas que deberán aplicarse en el jornal o periodo que indique el supervisor de la ASIPONA TOPOLOBAMPO .

La empresa de limpieza habrá de ocuparse de la limpieza de los módulos de baños que se encuentran en el patio de maniobras adjunto al muelle posición número 1 y el módulo de baños que se encuentra en el patio del muelle de carga general, de manera diaria. Deberá reportar a **ASIPONA TOPOLOBAMPO** cualquier desperfecto en los elementos de su interior (lavabo, W.C., mangueras, mamparas, puertas, etc.), para programar al técnico eléctrico y plomero.

- **Limpieza de azoteas de edificios operativos (administrativo y gerencia de operaciones e ingeniería, casetas de vigilancia, módulos de baños, subestación y edificio terminal de transbordadores). Incluye: materiales, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.**

Especificación: será ejecutado por el personal, con herramienta escoba o cepillo, y cuando sea necesario equipo de hidrolavadora de combustión interna, utilizando detergente *** biodegradable (líquido y/o polvo) para el lavado de azoteas y rejillas pluviales (limpieza manual de canaletas, gárgolas y bajantes). **ASIPONA TOPOLOBAMPO** proporcionará el suministro de agua. Frecuencia de las actividades cada 4 semanas; en temporada de lluvias se realizará esta actividad después de cada evento meteorológico.

- **Encalado de árboles y palmeras ubicadas en las áreas verdes y vialidades en el interior del RECINTO PORTUARIO. Incluye: materiales, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.**

Especificación: será ejecutado por el personal, con herramienta brocha, a una altura de 1.00 metro en el tallo de árboles y palmeras ubicadas en las instalaciones de la **ASIPONA TOPOLOBAMPO**, se utilizará el material conocido como Cal Apagada (hidróxido de calcio), se deberá proteger las instalaciones adyacentes (cercado, banquetas, edificios) evitando dañar o dispersar mezcla preparada; se deberán seguir las especificaciones de fabricante para integrar una mezcla apta para su colocación ; Frecuencia de las actividades cada 4 meses.

- **Limpieza de parque vehicular propiedad de la ASIPONA TOPOLOBAMPO. Incluye: Lavado interior y exterior, materiales, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.**

Especificación: esta actividad se llevará a cabo fuera de las instalaciones del **RECINTO PORTUARIO**, será ejecutado por el personal, con herramienta cepillo, equipo de hidrolavadora, utilizando detergente *** biodegradable (líquido y/o polvo) para el lavado de carrocería y llantas de los vehículos (aplicación de protector abrillantador en llantas). Aspirado y limpieza interior (aplicación de protector abrillantador en tablero) y aromatizante. La frecuencia de las actividades se realizaran de la siguiente manera: doce servicios por semana, aplicado a las unidades a cargo de la Administración del Sistema Portuario Nacional

Topolobampo S.A. de C.V., en caso de que no se realicen los (12) doce servicios en la semana, estos se acumularán para las semanas posteriores en caso de no aplicar el servicio en la semana.

El horario para llevar a cabo la actividad deberá considerarse de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes. Se relaciona la totalidad de los vehículos oficiales:

Toda vez que se concluya una actividad, el superintendente del servicio dará aviso al supervisor por parte de **ASIPONA TOPOLOBAMPO** para la aceptación y/o rechazo de los trabajos. El superintendente del servicio deberá proporcionar de manera mensual a la **ASIPONA TOPOLOBAMPO** un reporte de todas las actividades realizadas, incluyendo: fotografías (antes, durante y después) de las actividades de acuerdo a los formatos establecidos.

El proveedor del servicio deberá realizar las actividades antes mencionadas como programa general de trabajo habitual debiendo mantener las áreas del **RECINTO PORTUARIO** limpias, sin embargo habrá situaciones especiales en las que **ASIPONA TOPOLOBAMPO** necesite mantener ciertas áreas limpias con anticipación por motivos de eventos, maniobras u otros que se presenten durante la ejecución de los trabajos, apegándose a las necesidades del **ASIPONA TOPOLOBAMPO** para cubrir las necesidades mismas que serán sin alterar la cuadrilla de mano de obra (utilizando el mismo personal), herramienta y equipo correspondiente, sin causar costos adicionales para la **ASIPONA TOPOLOBAMPO**. Programa de trabajo propuesto por la empresa podrá ser modificado para los fines que a la **ASIPONA TOPOLOBAMPO** mejor le convenga.

El agua suministrada por la Entidad deberá utilizarse exclusivamente en las actividades autorizadas, evitando en todo momento desperdicio del recurso así como prescindir de descargar aguas jabonosas y/o cualquier otro residuo al mar:

- *Lavado y limpieza de pasarela, duque y boya de amarre en terminal de transbordadores.*
- *Riego de áreas verdes dentro del **RECINTO PORTUARIO**.*
- *Limpieza de fachadas de edificios administrativos y operativos (administración, gerencia de operaciones e ingeniería, casetas de acceso/vigilancia, módulos de baños y subestación eléctrica), cobertizos de estacionamientos (techumbres metálicas de estacionamiento administrativo, operaciones e ingeniería), casa de farero, instalación de faro y cisterna.*
- *Limpieza de azoteas de edificios operativos (administrativo y gerencia de operaciones e ingeniería, casetas de vigilancia, módulos de baños, subestación y edificio terminal de transbordadores).*

No deberán accionar las llaves de jardín para el riego de las áreas verdes en los edificios sin supervisión, está prohibido el uso indiscriminado del recurso.

En caso de detectarse el uso desmedido del recurso se aplicará un cobro correspondiente al importe de la última carga por suministro de agua (m³) multiplicada por 3 veces.



Medición y pago:	La unidad de medición y pago será por servicio mensual (mes), mismo que será cubierto con corte de estimación mensual.
------------------	--

El proveedor del servicio ganador deberá de considerar en sus pagos el servicio de pesaje en las básculas dentro del **RECINTO PORTUARIO**, mostrando como evidencia los tickets para comparar la cantidad de residuos generados en el recibo de disposición final (los tickets serán acumulables y su presentación estará condicionada para el pago de los trabajos).

El proveedor del servicio ganador deberá suministrar al inicio del contrato y deberá mantener en buenas condiciones a lo largo del servicio el siguiente listado de herramienta y equipo a utilizar:

HERRAMIENTA DE TRABAJO	CANTIDAD
Escoba industrial	7
Araña grande	5
Rastrillo grande	3
Rastrillo chico	2
Pala	5
Pala cuadrada	5
Cepillo de plástico (industrial)	3
Pala para desazolve	3
Azadón	1
Pico	1
Barreta	1
Machete	5
Motosierra a gasolina	1
Pala de mano para jardín	2
Tijera de mano manual o eléctrica	3
Recipiente de 200 lts. (rotulado para el tipo de residuo y capacidad)	25
Carretillas	5
Diablito de carga	3
Escaleras de extensión (11 mts)	1
Escalera tipo tijera (4 mts)	3
Motobomba succión de agua 5.0hp	1
Hidrolavadora de combustión interna	1
Podadora de jardín de combustión interna	3
Desbrozadora de gasolina	6
Sopladora a gasolina tipo mochila	3

Lote de herramienta y equipo necesario para trabajo eléctricos	1
Lote de herramienta y equipo necesario para trabajo de plomería	1

***** considerar detergente líquido y/o en polvo biodegradable para el lavado de pasarela, duque y boya de amarre en el área de transbordadores, y en general para cualquier limpieza y mantenimiento general que lo requiera.**

EQUIPO DE TRABAJO	CANTIDAD	CONSIDERAR EN PROPUESTA
Cámara digital	1	Estadía en el recinto durante todo el periodo del contrato del proveedor del servicio para su disposición y solvatación de los trabajos de limpieza y mantenimiento a ejecutar.
Equipo de radio comunicación portátil VHF	5	Estadía en el recinto durante todo el periodo del contrato del proveedor del servicio para su disposición y solvatación de los trabajos de limpieza y mantenimiento a ejecutar.
Camión barredora tipo Broce Broom Ancho de barrido 8' Potencia 74 Hp (mínimo modelo 2020)	1	Estadía en el recinto durante todo el periodo del contrato del proveedor del servicio para su disposición y solvatación de los trabajos de limpieza y mantenimiento a ejecutar.
Camioneta de carga 1.5 tonelada (mínimo mod. 2020)	1	Estadía en el recinto durante todo el periodo del contrato del proveedor del servicio para su disposición y solvatación de los trabajos de limpieza y mantenimiento a ejecutar.
Camión cisterna (pipa) 10,000 lts. (mod. 2018), con motobomba integrada para expulsión.	1	Estadía en el recinto durante 10 jornales al mes en el periodo del contrato del proveedor del servicio para su disposición y solvatación de los trabajos de limpieza y mantenimiento a ejecutar.
Contenedor de basura (30 m3)	1	Estadía en el recinto durante todo el periodo del contrato del proveedor del servicio para su disposición y solvatación de los trabajos de limpieza y mantenimiento a ejecutar.
PANGA 17 PIES (motor fuera de borda 30hp)	1	Estadía en el recinto durante 6 jornales al mes en el periodo del contrato del



		proveedor del servicio para su disposición y solvatación de los trabajos de limpieza y mantenimiento a ejecutar.
MONTACARGAS 5 TONELADAS CON CADENAS	1	Estadía en el recinto durante 12 jornales al mes en el periodo del contrato del proveedor del servicio para su disposición y solvatación de los trabajos de limpieza y mantenimiento a ejecutar.
PLATAFORMA ARTICULADA de combustión (12 metros altura máx. de trabajo)	1	Estadía en el recinto durante 8 jornales al mes en el periodo del contrato del proveedor del servicio para su disposición y solvatación de los trabajos de limpieza y mantenimiento a ejecutar.

* Todas las herramientas y equipos que se enlistan en la tabla anterior se entregaran por única ocasión y se sustituirán cada vez que sea necesario, conforme al desgaste de cada uno de los mencionados.

* Para todas las actividades donde implique la recolección de desechos (basura) el proveedor del servicio deberá proporcionar las bolsas (de tipo biodegradable) requeridas durante la vigencia del contrato para cubrir con las necesidades que demande.

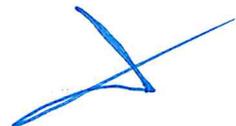
* El combustible empleado en todo equipo de trabajo corre por cuenta del proveedor del servicio, misma que lo incluye en la iguala mensual propuesta por el LICITANTE, deberá cumplir su suministro con lo establecido en los procedimientos de control de acceso.

* Los equipos camión cisterna, panga, montacargas y plataforma articulada se programaran para la ejecución de los trabajos de limpieza y mantenimiento general en coordinación con el supervisor de la ASIPONA TOPOLOBAMPO y el supervisor de la empresa prestadora del servicio, realizando la justificación y reporte correspondiente en el que se aplicaron los equipos. Mismos que en propuesta presentada por el LICITANTE incluirá los costos de los equipos según los jornales que se señalan en la tabla de equipo de trabajo, en caso de requerirse la utilización de equipos fuera de los jornales indicados deberán ser autorizados por la ASIPONA TOPOLOBAMPO mediante solicitud emitida por oficio o correo institucional. La empresa LICITANTE anexara en su propuesta el listado de precios de arrendamiento de los equipos de trabajo con su respectiva mano de obra y combustible para en caso de requerirse como manera extraordinaria la ASIPONA TOPOLOBAMPO solicite el servicio correspondiente.

* Los acarreo de equipos de trabajo, materiales, herramienta y personal, corren por cuenta del proveedor del servicio misma que lo incluye en la iguala mensual propuesta por el LICITANTE.

DOCUMENTO

Catálogo de conceptos.



Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
-------	-------------	--------	----------



1	Limpeza y Mantenimiento General		
1.1	Suministro de mano de obra y equipo para la conservación de limpieza y mantenimiento general en las diferentes áreas del RECINTO PORTUARIO , incluye: mano de obra, herramienta, equipo, consumibles y todo lo necesario para su correcta ejecución de las diferentes actividades.	Mes	18.00

- La unidad de medida será el "mes".
- Nota: el personal que labore dentro de las instalaciones de esta **ASIPONA TOPOLOBAMPO**, deberá en todo momento seguir las reglas de operación y seguridad vigentes, siendo motivo de retiro las siguientes causas:
 - *Falta de uniformes solicitado.*
 - *Falta de equipo de seguridad solicitado.*
 - *Mal comportamiento y/o faltas de respeto al personal.*
 - *Falta de disciplina y/o muestras de rebeldía.*
 - *Bajo rendimiento.*

Motivos para baja definitiva:

- *Aliento alcohólico o consumo de bebidas alcohólicas dentro del **RECINTO PORTUARIO**.*
 - *Consumo y/ portación de drogas o estupefacientes.*
 - *Portación de armas.*
 - *Sustracción de material, herramienta o mercancía propiedad de la **ASIPONA TOPOLOBAMPO** y/o algún área dentro del **RECINTO PORTUARIO** y/o edificios.*
 - *Violencia física a personas o equipos.*
 - *Personal que sea sorprendido incumpliendo con sus actividades: descansando, durmiendo, comiendo fuera de su área de trabajo en 3 ocasiones.*
 - *Tres faltas no justificadas al mes.*
 - *En los casos arriba señalados, el personal será remitido al área de seguridad aplicando las sanciones correspondientes.*
 - *Cuando se aplique baja definitiva, le será informado de manera verbal al contratista en un lapso no mayor a 24 hrs.*
 - *Disposición de residuos (materiales recolectados) en lugares distintos a los establecidos (por ejemplo material producto de barrido en vialidades depositado en jardineras, camellones y/o áreas verdes)*
- El proveedor no deberá retrasarse en los pagos de sus obligaciones patronales y demás percepciones a su personal trabajador.

Penalizaciones por falta de mano de obra.

Toda la cuadrilla de mano de obra deberá estar completa todos los días en el horario laboral, hasta la finalización del contrato, de lo contrario se sancionará al proveedor del servicio por la cantidad de \$1,000.00 m.n. por cada día y por cada integrante que falte a laborar.



Penalizaciones por falta de equipo y/o herramienta.

HERRAMIENTA DE TRABAJO	CANTIDAD
Escoba industrial	\$100 x día
Araña grande	\$100 x día
Rastrillo grande	\$100 x día
Rastrillo chico	\$100 x día
Pala	\$100 x día
Pala cuadrada	\$100 x día
Cepillo de plástico (industrial)	\$100 x día
Pala para desazolve	\$100 x día
Azadón	\$100 x día
Pico	\$100 x día
Barreta	\$100 x día
Machete	\$100 x día
Motosierra a gasolina	\$100 x día
Pala de mano para jardín	\$100 x día
Tijera de mano manual o eléctrica	\$100 x día
Recipiente de 200 lts. (rotulado para el tipo de residuo y capacidad)	\$100 x día
Carretillas	\$100 x día
Diablito de carga	\$100 x día
Escaleras de extensión (11 mts)	\$100 x día
Escalera tipo tijera (4 mts)	\$100 x día
Motobomba succión de agua 5.0hp	\$100 x día
Hidrolavadora de combustión interna	\$100 x día
Podadora de jardín de combustión interna	\$100 x día
Desbrozadora de gasolina	\$100 x día
Sopladora a gasolina tipo mochila	\$100 x día
Lote de herramienta y equipo necesario para trabajo eléctricos	\$100 x día
Lote de herramienta y equipo necesario para trabajo de plomería	\$100 x día

EQUIPO DE TRABAJO	CANTIDAD
Cámara digital	\$500.00 x día



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



Equipo de radio comunicación portátil VHF	\$500.00 x día
Camión barredora tipo Broce Broom Ancho de barrido 8' Potencia 74 Hp (mínimo modelo 2020)	\$1,500.00 x día
Camioneta de carga 1.5 tonelada (mínimo mod. 2020)	\$1,000.00 x día
Camión cisterna (pipa) 10,000 lts. (mod. 2018), con motobomba integrada para expulsión.	\$1,000.00 x día
Contenedor de basura (30 m3)	\$500.00 x día
PANGA 17 PIES (motor fuera de borda 30hp)	\$1,000.00 x día
MONTACARGAS 5 TONELADAS CON CADENAS	\$1,500.00 x día
PLATAFORMA ARTICULADA de combustión (12 metros altura máx. de trabajo)	\$1,500.00 x día

ATENTAMENTE

ING. RAMIRO JESUS COTA GASTELUM

GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA / AREA REQUIRIENTE

ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.

